



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2023.

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con quince minutos del día dieciocho de abril del año dos mil veintitrés, se reunieron de manera virtual por medio de la plataforma "Meet" los integrantes del Comité de Transparencia de la Alcaldía de Xochimilco, con la finalidad de celebrar la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2023 de esta Alcaldía. -----

Iniciada la sesión, el Lic. Arturo Ortega Ramos, Director Jurídico, en su carácter de Suplente del Presidente, solicitó al Mtro. Genaro Miguel Ángel Membrillo Morales, Jefe de Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia e Información Pública, en su carácter de Secretario Técnico, que procediera al pase de lista, con el fin de verificar el quórum establecido por la ley para la celebración de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2023 de esta Alcaldía, encontrándose presentes los siguientes servidores públicos:-----

1. Lic. Arturo Ortega Ramos, Director Jurídico, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia. -----
2. C. Reyna Ramírez Borja, Subdirectora de Recursos Humanos, en su carácter de Integrante Propietaria del Comité de Transparencia -----
3. C. Lorena López Flores, Jefa de la Unidad Departamental de Substanciación del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Xochimilco, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia. -----
4. Lic. Miriam Miranda Paz, Jefa de Unidad Departamental de Relaciones Laborales, en representación del C.P. Alberto Zamora Berber, Director General de Administración, en su carácter de solicitante. -----
5. Psic. Genaro Olivares Aguirre, Coordinador del Centro de Servicios y Atención Ciudadana, en su carácter de solicitante. -----
6. Mtro. Genaro Miguel Ángel Membrillo Morales, Jefe de Unidad Departamental de la Unidad de la Unidad de Transparencia e Información Pública, en su carácter de Secretario Técnico. -----

3

4

5

Al haber quórum legal, el Lic. Arturo Ortega Ramos, Director Jurídico, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, declaró abierta la sesión, solicitando al Secretario Técnico dar cuenta del Orden del Día. -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, declaración del quórum legal y apertura de la sesión; -----





2. Aprobación de los asuntos que integran el orden del día; -----

3. **21/CTSE-18-04/2023** -----

Se somete para su consideración, y en su caso la aprobación, de la versión pública de la información relacionada al número de folio de la solicitud de información pública **092075323000727**, que a la letra dice: -----

“Solicito copia de la renuncia o despido del Subdirector de Legalidad Juan de dios Filberto Cabrera Rivera” (Sic) -----

La Dirección General de Administración, solicita clasificar la información como de acceso restringido en su modalidad de confidencial, mediante el oficio **XOCH13-DGA/01266-2023**. -----

4. **22/CTSE-18-04/2023** -----

Se somete para su consideración, y en su caso la aprobación, de la versión pública de la información relacionada al número de folio de la solicitud de información pública **092075323000964**, que a la letra dice: -----

“sirva este medio para solicitar toda información que obre tanto en archivo digital o físico sobre el número de folio SUAC -260919131958” (Sic) -----

La Coordinación del Centro de Servicio y Atención Ciudadana, solicita clasificar la información como de acceso restringido en su modalidad de confidencial, mediante el oficio **XOCH13-CSA/0156/2023**. -----

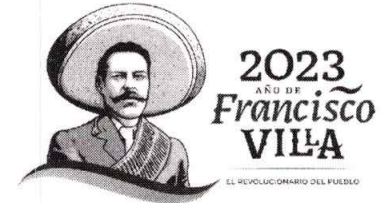
5. **Síntesis de los acuerdos de la presente sesión.** -----

6. **Cierre de Sesión.** -----

Conforme a lo establecido en el numeral **Décimo Sexto** de los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, numeral VII del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, se sometió a votación y, en su caso, la aprobación de los integrantes del Comité de Transparencia, el citado Orden del Día. -----

Por unanimidad de votos, se aprobó el orden del día de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Alcaldía Xochimilco. -----

3. El Lic. Arturo Ortega Ramos, Director Jurídico, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, solicitó al Mtro. Genaro Miguel Ángel Membrillo Morales, Secretario Técnico, que procediera con la exposición del Tercer Punto del Orden del Día: -----



El Mtro. Genaro Miguel Ángel Membrillo Morales, Secretario Técnico, procedió con la exposición correspondiente, en términos de lo señalado en los artículos 6 fracciones VI, XII, XXII, XXIII, XLIII, 7 párrafo segundo, 24 fracción VIII, 27, 88, 89 cuarto párrafo, 90 fracciones II, VIII, IX y XII, 169, 173, 174, 176 fracción I, 180, 186, 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; así como los artículos 23, 24, 25, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 43 fracción VI, y 57 fracción IV del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal. Asimismo, en concordancia con lo señalado en los artículos 3 fracciones V, IX, X y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; también conforme a los Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales en la Ciudad de México en sus numerales 3 fracción XXVIII y 11 fracción III, somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia de ésta Alcaldía el acceso restringido en su modalidad de confidencial, y la versión pública de la información, misma que fue propuesta y solicitada por la **Dirección General de Administración**, que solicitó clasificar la información como acceso restringido en su modalidad de confidencial mediante el oficio **XOCH13-DGA/01266-2023**, de la información relacionada a las solicitud de información pública con número de folio **092075323000727**, que a la letra dice: -----

“Solicito copia de la renuncia o despido del Subdirector de Legalidad Juan de dios Filberto Cabrera Rivera” (Sic) -----

Se les convocó a quien tuviera alguna consideración, la manifestara. -----

Se dio el uso de la palabra a la Lic. Miriam Miranda Paz, Jefa de Unidad Departamental de Relaciones Laborales, en su carácter de Integrante Solicitante, quien en representación de la **Dirección General de Administración** expuso lo siguiente: Con la autorización del Presidente del Comité hago uso de la voz, para el desahogo del punto tres del orden del día, referente al caso 21/CTSE-18-04/2023, se trata de la solicitud de acceso a la información pública con número 092075323000727 en la que solicita copia de la renuncia o despido del Subdirector de Legalidad Juan de dios Filberto Cabrera Rivera. -----

De lo anterior se obtuvo el escrito de fecha 8 de marzo del 2023, signado por Juan de Dios Cabrera Rivera, dirigido al Alcalde en Xochimilco, con el cual renuncia al cargo de Subdirector de Legalidad, por lo que se propone y solicita a éste Comité clasificar la información como acceso restringido en su modalidad de confidencial, los datos personales contenidos en dicho escrito es la Firma, para que en su caso se apruebe la emisión de la versión pública de dicho documento y sea éste el que le sea proporcionado al solicitante de acceso a la información pública, lo anterior para proteger, salvaguardar y tratar datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, **cuya información no puede publicarse por carecer del consentimiento expreso para su divulgación, ya que sus datos personales en ningún caso pueden ser utilizados para finalidades distintas o incompatibles con aquella que motivaron su obtención, pues revelar tal información causaría un daño probable y presente**, ello de conformidad con los artículos 6, 7 párrafo segundo, 24 fracción VIII, 27, 169, 173, 174, 180, 186, 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; Primero, Segundo fracciones XVII y XVIII, Cuarto, Quinto, Sexto, Trigésimo Tercero, Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. -----

El Lic. Arturo Ortega Ramos, Director Jurídico, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, tomó el uso de la voz para comentar que la exposición había sido muy clara y correctamente





fundada y motivada, por lo que convocó a los demás integrantes del Comité, a que, quien tuviera alguna consideración o comentario, lo manifestara. -----

Sin más comentarios al respecto se sometió a votación el acceso restringido en su modalidad de confidencial, y la versión pública de la información relacionada al número de solicitud de información pública **092075323000727**, dándose por aprobada la confidencialidad de la información, por unanimidad de votos a favor, llegaron al siguiente acuerdo: -----

Acuerdo 21/CTSE-18-04/2023.- Con fundamento en las disposiciones legales precisadas en párrafos superiores de este punto del Orden del Día, los integrantes del Comité de Transparencia de la Alcaldía en Xochimilco resolvieron por unanimidad, declarar: **1) La aprobación de la Clasificación de la información de acceso restringido en su modalidad de Confidencial a través de la versión pública correspondiente con la solicitud de información pública con número de folio 092075323000727, solicitando a la brevedad posible se remita la respuesta a la Jefatura de Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia e Información Pública, a través de la plataforma SISAI 2.0, tomando en cuenta el acuerdo aprobado en esta sesión.** -----

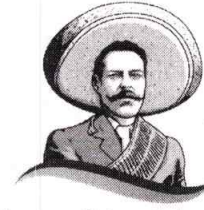
4. El Lic. Arturo Ortega Ramos, Director Jurídico, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, solicitó al Mtro. Genaro Miguel Ángel Membrillo Morales, Secretario Técnico, que procediera con la exposición del Cuarto Punto del Orden del Día: -----

El Mtro. Genaro Miguel Ángel Membrillo Morales, Secretario Técnico, procedió con la exposición correspondiente, en términos de lo señalado en los artículos 6 fracciones VI, XII, XXII, XXIII, XLIII, 7 párrafo segundo, 24 fracción VIII, 27, 88, 89 cuarto párrafo, 90 fracciones II, VIII, IX y XII, 169, 173, 174, 176 fracción I, 180, 186, 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; así como los artículos 23, 24, 25, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 43 fracción VI, y 57 fracción IV del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal. Asimismo, en concordancia con lo señalado en los artículos 3 fracciones V, IX, X y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; también conforme a los Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales en la Ciudad de México en sus numerales 3 fracción XXVIII y 11 fracción III, somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia de ésta Alcaldía el acceso restringido en su modalidad de confidencial, y la versión pública de la información, misma que fue propuesta y solicitada por la **Coordinación del Centro de Servicio y Atención Ciudadana**, que solicitó clasificar la información como acceso restringido en su modalidad de confidencial mediante el oficio **XOCH13-CSA/0156/2023**, de la información relacionada a la solicitud de información pública con número de folio **092075323000964**, que a la letra dice: -----

“sirva este medio para solicitar toda información que obre tanto en archivo digital o físico sobre el número de folio SUAC -260919131958” (Sic)-----

Se les convocó a quien tuviera alguna consideración, la manifestara. -----

Se dio el uso de la palabra al Psic. Genaro Olivares Aguirre, **Coordinador del Centro de Servicios y Atención Ciudadana**, en su carácter de Integrante Solicitante, manifestó lo siguiente: Con la venia del Sr. Presidente del Comité, una vez que ya se ha dado lectura al punto número cuatro del orden del día, me permito ir directamente al requerimiento que hizo el solicitante, que es toda información que obre tanto en archivo digital o físico sobre el número de folio SUAC -260919131958, por lo que para dar respuesta se ----



solicita clasificar la información como acceso restringido en su modalidad de confidencial, debido a que contiene datos personales, ya que el titular de los mismos no dio autorización expresa para su divulgación, la información que es de acceso restringido es el solicitante (nombre), número de celular, ubicación que es el domicilio del particular, y las referencias del lugar; lo anterior para proteger y resguardar la confidencialidad de los datos personales de un particular, ya que, con base a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, no pueden ser divulgados, el riesgo de proporcionar la información de datos personales contenidos en el folio SUAC solicitado, tendría como consecuencia la violación de los derechos ARCO del particular, provocando que se dé algún tipo de agresión en su inmueble o en su persona. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 fracción VIII, 27, 88, 89 cuarto párrafo, 90 fracciones II, VIII, IX y XII, 169, 173, 174, 176 fracción I, 180, 186 y 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 23, 24, 25, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 43 fracción VI, y 57 fracción IV del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal, así en concordancia con lo señalado en los artículos 3 fracciones V, IX, X, 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y lineamientos 3 fracción XXVIII y 11 fracción III de los Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales en la Ciudad de México. -----

El Lic. Arturo Ortega Ramos, Director Jurídico, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, les convocó a quien tuviera alguna consideración, la manifestara. -----

Sin más comentarios al respecto se sometió a votación el acceso restringido en su modalidad de confidencial, y la versión pública de la información relacionada al número de solicitud de información pública **092075323000964**, dándose por aprobada la confidencialidad de la información, por unanimidad de votos a favor, llegaron al siguiente acuerdo: -----

Acuerdo 22/CTSE-18-04/2023.- Con fundamento en las disposiciones legales precisadas en párrafos superiores de este punto del Orden del Día, los integrantes del Comité de Transparencia de la Alcaldía en Xochimilco resolvieron por unanimidad, declarar: **1) La aprobación de la Clasificación de la información de acceso restringido en su modalidad de Confidencial a través de la versión pública correspondiente con la solicitud de información pública con número de folio 092075323000964, solicitando a la brevedad posible se remita la respuesta a la Jefatura de Unidad Departamental de la Unidad de Transparencia e Información Pública, a través de la plataforma SISAI 2.0, tomando en cuenta el acuerdo aprobado en esta sesión.** -----

5. El Lic. Arturo Ortega Ramos, Director Jurídico, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, procedió con la exposición correspondiente al Quinto Punto del Orden del Día, la **Síntesis de los acuerdos de la presente sesión:** -----

En esta Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2023, se sesionaron dos asuntos, el primero de la Dirección General de Administración presentado por la Lic. Miriam Miranda Paz, Jefa de Unidad Departamental de Relaciones Laborales y el segundo de la Coordinación del Centro de Servicio y Atención Ciudadana presentado por el Psic. Genaro Olivares Aguirre, Coordinador del Centro de Servicios y Atención Ciudadana, ambos fueron aprobados por unanimidad de votos a favor. -----

6. Cierre de sesión. -----

Una vez desahogados los puntos que conforman el Orden del Día y enterados los integrantes de su





contenido, responsabilidades, alcances jurídico-administrativos y acuerdos aprobados, se da por concluida la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2023, siendo las 14:31 horas del día dieciocho de abril del presente año.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	FIRMA
<p>LIC. ARTURO ORTEGA RAMOS SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. DIRECTOR JURÍDICO.</p>	
<p>C. REYNA RAMÍREZ BORJA INTEGRANTE PROPIETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS.</p>	
<p>C. LORENA LÓPEZ FLORES INTEGRANTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. JEFA DE LA UNIDAD DE SUBSTANCIACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA XOCHIMILCO.</p>	

Las firmas que aparecen en esta foja, corresponden a los que intervinieron en la presente Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2023, de la Alcaldía de Xochimilco efectuada el día dieciocho de abril del año dos mil veintitrés, de conformidad con los numerales Octavo y Décimo de los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México.